

**SESION ORDINARIA N° 012/2013**  
**ACTA N°. 012/2013**

En Cerro Sombrero a veinticinco días del mes de marzo del 2013, siendo las 18:30 Hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número doce del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde, Don Blagomir Brztilo Avendaño, actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. GLORIA MANSILLA MANSILLA  
SR. CLAUDIO ANDRADE KINGMA  
SR. GARIN MAYORGA MAYORGA  
Sra. BLANCA CULUN RAIN  
SR. EDUARDO BAHAMONDE BARRIA  
SRA. PATRICIA PAILLAN PAILLAN

**PUNTO N° 1 DE LA TABLA APROBACIÓN DEL ACTA:**

- ❖ Acta sesión ordinaria N° 007: aprobada por unanimidad con la observación de cambiar donde dice marzo debe decir febrero.
- ❖ Actas sesión ordinaria N° 008 y 009 pendientes de entregar.
- ❖ Acta sesión ordinaria N° 010. Aprobada por unanimidad sin observaciones.

**PUNTO N° 2 DE LA TABLA:**

**CUENTA DEL ALCALDE:**

- 2.1 Informa el Sr. Alcalde que durante la semana se ha estado trabajando principalmente en los proyectos FRIL 2013 que se van a presentar al Gobierno Regional y que el Arquitecto Manuel Abarza presentará al Concejo Municipal en la presente sesión.
- 2.2 La caldera del Centro Bahía Lomas reventó, duró 7 años en el complejo, está el estanque roto, por lo que hay que adquirir una nueva caldera, en este momento se está en el proceso de cotización para adquirirla en forma urgente.
- 2.3 También se informa que se está cotizando la bomba elevadora y flotador del estanque, éste se encontró en Santiago, en cuanto llegue se procederá a su instalación.
- 2.4 El día jueves 20 de marzo del presente se llevo a efecto la capacitación al personal docente de la escuela de parte de la Superintendencia de Educación, con la presencia del Superintendente Don Raúl Alvarado.
- 2.5 Se informa que la capacitación programada por el Capitulo Regional para el día 27 de marzo se suspendió aproximadamente hasta el 4 de abril y se haría en conjunto con la constitución de la Asociación Regional de Municipalidades.
- 2.6 Se está trabajando en al preparación de la Cuenta Pública 2012 e informes a Contraloría Regional.
- 2.7 En cuanto al personal se encuentra con feriado el funcionario Andrés Garcés, la funcionaria Claudia Reidel se encuentra con licencia médica y Madaleen Malarée está con permiso.

- 2.8 Respecto de los trabajos de la cancha de pasto sintético, éstos se retomaron de acuerdo al programa.

**PUNTO N° 3 DE LA TABLA:**

**3.1 CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

- Ord. N° 243 del 25-03-2013, al Director de Obras Hidráulicas de Magallanes, Don Gonzalo Espinoza Guzmán, planteamiento respecto a los proyectos que aun no inician su ejecución y que no se sabe cuáles son los motivos, lo cual impide efectuar otros proyectos antes de la realización del proyecto de agua potable y alcantarillado.

**3.2 APROBACION DE BONO RETIRO VOLUNTARIO:**

El Sr. Alcalde indica que se requiere un acuerdo del Concejo Municipal que autorice al municipio para que acepte lo solicitado por el funcionario municipal a contrata Don Juan Vargas Huinchupani.

La Sra. Culun dice que todo el servicio público negocio con los funcionarios o es resorte del municipio.

El Sr. Alcalde solicita al Encargado de Finanzas, Don Juan Mancilla Pérez que de a conocer los detalles de este bono.

El Sr. Mancilla informa respecto del Bono, que la Ley N° 20.649, establece una bonificación por retiro voluntario para los funcionarios municipales regidos por el Título II, Decreto ley N°3.551, o sea, las municipalidades y por la ley N° 18.883, que fija el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, para los que cumplen 60 años si son mujeres y 65 años si son hombres y cesen en sus cargos por renuncia voluntaria, y en el artículo 5° Inciso 2° de esta ley, otorga la facultad al Alcalde y Concejo Municipal para que previo acuerdo de éste se otorgue una bonificación por retiro, equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio con un máximo de cinco meses.

El Sr. Alcalde dice que lo que el Concejo debe aprobar es de uno a cinco meses de remuneración.

La Concejala Culun dice que ella como funcionaria pública ha vivido de cerca el ser funcionario y por eso lo defiende y apoya.

El Concejel Andrade, dice estar de acuerdo y cree que esta puede ser la puerta que se abra para los funcionarios municipales.

El Concejel Mayorga se suma a todo lo dicho y dice que siempre ha reconocido el trabajo del funcionario municipal, en este caso conoce más de 35 años al funcionario Juan Vargas y es merecedor de todos los beneficios.

La Concejala agradece al funcionario Vargas por todo su trabajo entregado en la comunidad y consulta si los fondos salen del municipio al aprobarlo.

El Sr. Alcalde dice que si son con fondos municipales, lo que de estar todo bien se concretaría en el mes de marzo del año 2014 app.

La Concejala Paillan dice estar de acuerdo en que se otorgue el máximo de meses y agradece al funcionario Vargas todo lo entregado con su trabajo a la comuna.

El Concejel Bahamonde también manifiesta estar de acuerdo en la solicitud del funcionario ya que siempre ha estado colaborando con la comunidad.

Analizado el tema el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

¿Quién?

**ACUERDO N° 036**

**CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA OTORQUE EL BONO COMPLEMENTARIO POR RETIRO VOLUNTARIO DE LA LEY N° 20.649, AL FUNCIONARIO JUAN VARGAS HUINCHUPANI, QUE EQUIVALE AL TOPE MAXIMO DE 5 MESES DE REMUNERACION MENSUAL.**

El Sr. Alcalde agradece todo el trabajo que ha desempeñado el funcionario Juan Vargas y que por lo mismo se hace merecedor a esta bonificación.

El funcionario Juan Vargas agradece al Sr. Alcalde y Concejales y Concejalas por la aprobación de esta bonificación.

**3.3 BECAS MUNICIPALES:**

El Sr. Alcalde indica que se encuentra la Sra. Gloria Barra para el informe y análisis de las becas.

La Sra. Barra informa que la alumna Macarena Barría obtuvo un 6,8 de promedio en el año 2012 y se hizo merecedora de la Beca de Excelencia.

Agrega la Sra. Barra que las becas están en orden al puntaje que les a los alumnos producto de aplicado lo establecido en el Reglamento de Becas.

La Concejala Culun consulta si tienen acceso a ver los puntajes o el reglamento.

La Sra. Barra dice que el reglamento está disponible en el Portal de Transparencia.

El Sr. Alcalde aclara a los Concejales y Concejalas que toda documentación debe ser solicitada por escrito al Alcalde.

El Concejal Bahamonde consulta si los hijos de los Concejales pueden postular a las becas.

La Sra. Barra dice que si siempre y cuando cumpla con todos los requisitos, pero no puede tener ningún puntaje especial.

El Concejal Andrade consulta por dos alumnas que no cumplen con los requisitos.

La Sra. Barra dice que es por nota y los alumnos repitentes no pueden postular, si suben su promedio en el 2° semestre se les otorga la beca.

El Sr. Alcalde indica que esta es una forma de incentivarlos a que suban sus notas.

La Concejala Mansilla consulta que pasa en el caso de la residencia del alumno.

La Sra. Barra dice que pierde el requisito porque ya no vive en la comuna, en este caso hay un alumno esta en Porvenir con su familia, agrega que en total hay 30 becas y alcanza para todos los postulantes, 18 en enseñanza media, 17 en enseñanza superior, un beca para alumno en práctica y las dos alumnas que se espera suban su promedio para el segundo semestre.

El Sr. Alcalde solicita a los Concejales y Concejalas realizar sus propuestas para adjudicar la beca Concejo Municipal a la o él alumno de enseñanza superior y que consiste en 2 UTM mensuales.

El Concejal Andrade propone a la alumna Valeska Vargas Serón dado que envió una carta a los Concejales manifestando su interés por obtener la beca.

La Concejala Culún dice que se acerco a hablar con ella la alumna Karina Oyarzún Núñez, y cree que se ha destacado por estar siempre trabajando en vacaciones.

El Concejal Mayorga propone dejarlo para la próxima sesión y así ver que otros alumnos más pueden obtenerla.

El Concejal Andrade manifiesta no estar de acuerdo dado que en la próxima sesión en cada cambiará su propuesta.

Se analiza el tema ampliamente y se concluye con las siguientes propuestas y votación:

Propuesta Concejal Andrade: alumna Valeska Vargas Serón  
Votan a favor: Concejal Andrade, Concejala Mansilla y Concejal Bahamonde 3 votos

Propuesta Concejala Culún: alumna Karina Oyarzun Núñez  
Vota a favor: Concejala Culún 1 voto

Propuesta Concejal Mayorga: alumna Camila Oyarzun Soto  
Votan a favor: Concejal Mayorga y Concejala Paillan, 2 votos

Efectuada la votación el Sr. Alcalde indica que la beca Concejo Municipal por mayoría es para la alumna Valeska Vargas Serón y se toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 037**

**CON LOS VOTOS A FAVOR DE LOS CONCEJALES CLAUDIO ANDRADE KINGMA, EDUARDO BAHAMONDE BARRIA Y LA CONCEJALA GLORIA MANSILLA MANSILLA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA POR MAYORIA OTORGA LA BECA "CONCEJO MUNICIPAL" A LA ALUMNA VALESKA VARGAS SERON, CONSISTENTE EN DOS UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES DE MARZO A DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

#### **3.4 PRESENTACION PROYECTOS FRIL 2013**

El Sr. Alcalde indica que se encuentra presente el Arquitecto Manuel Abarza, quien dará a conocer los proyectos FRIL 2013.

El Sr. Abarza da a conocer al Concejo Municipal los 5 proyectos FRIL 2013:

1. CONSTRUCCIÓN BODEGA PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (\$72.290.868.-)
2. REMODELACIÓN Y ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO BÁSICO DE SEDE COMUNITARIA (\$79.729.479.-)
3. AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO BÁSICO EDIFICIO MUNICIPAL (\$74.271.068.-)
4. REMODELACIÓN Y ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO PLAZA DE JUEGOS, POBLACIÓN PLAN AUSTRAL (\$71.411.685.-)
5. CONSTRUCCIÓN SALA DE GENERADORES, BODEGA Y MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO URBANO EXTERNO, CENTRO BAHÍA LOMAS (\$78.707.900.-)

Siendo las 20:30 hrs. y cumplido el tiempo de sesión, el Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo para ampliar la sesión, con el fin de terminar los temas pendientes, todos concuerdan y se toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 038**

**CON LOS VOTOS A FAVOR DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA, APRUEBA AMPLIAR LA SESION DE CONCEJO CON EL FIN DE TRATAR LOS TEMAS PENDIENTES.**

Aclaradas las dudas al respecto, el Sr. Alcalde indica que se requiere un acuerdo de Concejo para cada uno de los proyectos presentados, considerando el monto anual de gastos de mantención y operación, por lo que solicita el pronunciamiento del Concejo y se toman los siguientes acuerdos:

**ACUERDO N° 039**

**CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS PRESENTES, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA APRUEBA EL COMPROMISO DE ASUMIR LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCION BODEGA PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, COMUNA DE PRIMAVERA", POR UN MONTO ANUAL DE \$608.000 (SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS), DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:**

<b>MATERIAL DE ASEO</b>	<b>\$144.000.-</b>
<b>MATERIAL DE MANTENIMIENTO</b>	<b>\$ 80.000.-</b>
<b>CONSUMOS DE GAS</b>	<b>\$204.000.-</b>
<b>CONSUMOS BÁSICOS</b>	<b>\$180.000.-</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>\$608.000</b>

**ACUERDO N° 040**

**CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS PRESENTES, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA APRUEBA EL COMPROMISO DE ASUMIR LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCION SALA DE GENERADORES, BODEGA Y MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO EXTERNO, CENTRO BAHÍA LOMAS, COMUNA DE PRIMAVERA", POR UN MONTO ANUAL DE \$5.800.000 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS), DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:**

<b>MATERIAL DE ASEO</b>	<b>\$ 180.000.-</b>
<b>MATERIAL DE MANTENIMIENTO</b>	<b>\$ 100.000.-</b>
<b>CONSUMOS DE GAS</b>	<b>\$ 360.000.-</b>
<b>ATENCIÓN Y CUIDADO DEL INMUEBLE</b>	<b>\$5.160.000.-</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>\$5.800.000.-</b>

**ACUERDO N° 041**

**CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA APRUEBA EL COMPROMISO DE ASUMIR LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "REMODELACION Y ADQUISICION EQUIPAMIENTO BASICO DE SEDE COMUNITARIA, COMUNA DE PRIMAVERA", POR UN MONTO ANUAL DE \$4.270.000 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS), DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:**

<b>MATERIAL DE ASEO</b>	<b>\$ 360.000.-</b>
<b>MATERIAL DE MANTENIMIENTO</b>	<b>\$ 180.000.-</b>
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>\$ 120.000.-</b>
<b>CONSUMOS DE GAS</b>	<b>\$ 600.000.-</b>
<b>ATENCIÓN Y CUIDADO DEL RECINTO</b>	<b>\$ 2.760.000.-</b>
<b>CONSUMOS BÁSICOS</b>	<b>\$ 250.000.-</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>\$ 4.270.000.-</b>

**ACUERDO N° 042**

**CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA APRUEBA EL COMPROMISO DE ASUMIR LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "AMPLIACION, Y ADQUISICION EQUIPAMIENTO BASICO EDIFICIO MUNICIPAL, COMUNA DE PRIMAVERA", POR UN MONTO ANUAL DE \$4.220.000 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS), DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:**

<b>MATERIAL DE ASEO</b>	<b>\$</b>	<b>600.000.-</b>
<b>MATERIAL DE MANTENIMIENTO</b>	<b>\$</b>	<b>250.000.-</b>
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>\$</b>	<b>250.000.-</b>
<b>CONSUMOS DE GAS</b>	<b>\$</b>	<b>840.000.-</b>
<b>CONSUMOS BÁSICOS</b>	<b>\$</b>	<b>2.280.000.-</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>\$</b>	<b>4.220.000.-</b>

**ACUERDO N° 043**

**CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA APRUEBA EL COMPROMISO DE ASUMIR LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO PLAZA DE JUEGOS POBLACION PLAN AUSTRAL, COMUNA DE PRIMAVERA", POR UN MONTO ANUAL DE \$800.000 (OCHOCIENTOS MIL PESOS), DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:**

<b>MANTENCIÓN ÁREAS VERDES</b>	<b>\$</b>	<b>600.000.-</b>
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>\$</b>	<b>200.000.-</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>\$</b>	<b>800.000.-</b>

**VARIOS:**

- 4.1 La Concejala Mansilla consulta si hay fecha para la cuenta pública.  
El Sr. Alcalde aclara lo que se refiere a la cuenta pública en relación a la entrega al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil que es en marzo y al Concejo Municipal en el mes de abril, hay un dictamen de Contraloría que dice que se puede entregar la cuenta pública a ambos Concejos antes del 30 de abril, se ha estimado entregarla para el día 26 de abril del presente.
- 4.2 La Concejala Mansilla se refiere a la caldera de Bahía Azul, y dicen que hay unas calderas que trabajan con agua salada.  
El Sr. Alcalde indica que hay un pozo con agua salada, se pensó utilizar la misma agua que Don Pedro Maldonado, quizás lo del agua salada es factible pero encarece los costos, la solución es un estanque y colocar calefacción central.
- 4.3 La Concejala Culún consulta por la atención del museo, ella fue el día lunes y no estaba abierto.  
El Sr. Alcalde indica que funciona de martes a domingo, el lunes no se atiende, agrega que el museo sufrió filtraciones de agua por lluvia, se fue a ver el problema y se llamó al contratista para que realice la reparación correspondiente.

- 4.4 El Concejal Andrade consulta por el listado de socios y plan de trabajo que se les había solicitado a las organizaciones comunitarias y consulta también si cumplieron con sus rendiciones del año 2012.  
El Sr. Alcalde indica que el plazo para la entrega de las organizaciones es el 1° de abril del presente, respecto de las rendiciones consulta al Encargado de Finanzas, el Sr. Mancilla dice que las organizaciones están en un 100% rendidas y las que no utilizaron los recursos, devolvieron los fondos y fueron reintegrados al municipio.  
El Sr. Alcalde dice que es posible que se cree una organización gaucha integrada por la gente de campo.
- 4.5 El Concejal Andrade consulta por la iluminación de la calle Juan Fierro aun no se ha resuelto.  
El Sr. Alcalde informa que no ha podido conversar con el jefe de Brahm.
- 4.6 El Sr. Alcalde informa que vinieron del servicio de Salud a ver nuevamente el vertedero, fueron con el Administrador Municipal y el funcionario del servicio, a la fecha no se ha podido regularizar y se recibió con muchos problemas de la administración anterior, había un sumario, ahora hay que esperar 15 días para responder los incumplimientos a las observaciones planteadas, lo más probable que nuevamente cursen alguna multa.  
El Concejal Mayorga se refiere a que si van a votar residuos que no corresponden, que pasa porque la llave la maneja el municipio y no se entrega a nadie.  
El Sr. Alcalde dice que la llave de acceso la tiene el dueño, el otro día se contaron 22 camionetas que ingresaron, pero fue por un tema de un gaseoducto, la llave del vertedero solo la tiene el municipio, hoy día se remitió a Enap, empresas contratistas un comunicado de que está estrictamente prohibido ir a votar residuos que no correspondan y si alguien lo requiere debe venir al municipio para evaluarlo y si se debe cobrar y si corresponde lo acompañe un funcionario.  
El Concejal Bahamonde propone que hay que investigar qué empresa está haciendo el depósito de los residuos que no correspondan y que paguen las multas, el municipio no tiene que asumir responsabilidades que no correspondan.  
La Concejala Culún consulta si hay una ordenanza de cobro de derechos para multar a quienes no respeten esto, también consulta como lo hacen los vecinos para votar los residuos que no son domiciliarios.  
El Sr. Alcalde dice que no hay en Chile una solución para eliminar los neumáticos, Enap tiene un sitio de acopio de materiales peligrosos, después sellan los tambores y lo llevan a Santiago, en el caso del municipio no se tiene ni la capacidad ni los recursos para hacerlo, se tiene pensado el reciclaje pero también es un tema de espacio y costos, es un tema muy complejo y a corto plazo la solución es escasa, agrega el Sr. Alcalde que se le solicito a la Subdere que entregue un plan de cierre del vertedero, pero se está a la espera.  
La Concejala Culún dice que al cerrar primero hay que ver la apertura del nuevo.  
El Sr. Alcalde dice que cuando era Concejal planteo la solución porque las empresas estaban acá.
- 4.7 La Concejala Culún consulta que se ha hecho respecto del Plan Regulador.  
El Sr. Alcalde informa que tomaron contacto con la Consultora Arcadis, con el fin de salvar las observaciones, pero ellos dicen que se requiere como tres años para eso, dice que una vez que se recupere la normalidad en el municipio, hay que retomar este tema, junto con el del alcantarillado y señáleticas del camino.
- 4.8 La Concejala Culún consulta por las sesiones del Concejo en terreno.  
El Sr. Alcalde dice que eso hay que coordinarlo, ver los sectores donde se podría realizar.

El Concejal Andrade propone que se haga en la primera sesión de abril y en estancia Rita.

La Concejala Culún dice que hay que llevar un tema o propuesta de soluciones a sus inquietudes.

El Sr. Alcalde está de acuerdo en que hay que llevarlo algo a la gente de campo, hay una demanda presentada por el camino al sector de Lucía, se conversó con Vialidad y hay que concretarlo.

4.9 El Sr. Alcalde informa que entre las 12:00 pm y las 03:00 am habrá un corte de agua.

4.10 El Concejal Mayorga presenta su inquietud respecto de una documentación que debe presentar al Serviú y requiere de una certificación del municipio y Madaleen debe entregarlo y no se encuentra y el Sr. Administrador Municipal dijo que nadie más lo podría otorgar, dice que esto le puede pasar a otra persona, hay plazo hasta el jueves 28 de marzo.

La Concejala Culún opina que a lo mejor se puede pedir a través de un funcionario de Gobernación Provincial.

4.11 El Concejal Bahamonde solicita se envíe la carta al Sr. Intendente por los proyectos del 2%.

4.12 El Sr. Alcalde solicita acuerdo para que los Concejales asistan el día 4 de abril a la capacitación organizada por el capítulo Regional, los Concejales se pronuncian y se toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 045**

**CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA APRUEBA LA PARTICIPACION DE LAS CONCEJALAS, PATRICIA PAILLAN PAILLAN, BLANCA CULUN RAIN Y LOS CONCEJALES, CLAUDIO ANDRADE KINGMA, GARIN MAYORGA MAYORGA Y EDUARDO BAHAMONDE BARRIA A LA CAPACITACION ORGANIZADA POR EL CAPITULO REGIONAL DE MUNICIPALIDADES, A EFECTUARSE EL DÍA 4 DE ABRIL DEL PRESENTE EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS.**

4.13 El Sr. Alcalde solicita se tome el acuerdo para elegir al Concejal o Concejala que representará al Concejo Municipal de Primavera en la Asociación Regional de Municipalidades.

Analizado el tema se proponen los siguientes candidatos, y produciéndose la siguiente votación:

Concejal Claudio Andrade Kingma

votan a favor: Concejales Gloria Mansilla Mansilla y Paillan Paillan, Concejales, Eduardo Bahamonde Barría y Claudio Andrade Kingma **total 4 votos**

Concejala Blanca Culún Rain

Votan a favor: Concejal Garin Mayorga Mayorga y Blanca Culún Rain, **total 2 votos**

#### **ACUERDO N° 045**

**CON LOS VOTOS A FAVOR DE LAS CONCEJALAS GLORIA MANSILLA MANSILLA Y PAILLAN PAILLAN Y DE LOS CONCEJALES, EDUARDO BAHAMONDE BARRÍA Y CLAUDIO ANDRADE KINGMA, POR MAYORIA EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA, APRUEBA QUE EL CONCEJAL CLAUDIO ANDRADE KINGMA SEA EL**



**REPRESENTANTE DEL CONCEJO ANTE LA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPALIDADES MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA.**

El Concejal Andrade agradece a sus colegas el haberle elegido y se compromete a realizar un buen trabajo y representar bien a la comuna.

- 4.14 El Sr. Alcalde hace entrega del Convenio de Servicio País a cada uno de los Concejales y Concejalas, con el fin de que sea aprobado en la sesión ordinaria del 8 de abril del presente.

Al no haber más temas que tratar, el Sr. Alcalde Presidente del Concejo Municipal da por terminada la presente sesión siendo las 21:34 hrs., próxima sesión ordinaria el día lunes 8 de abril, de acuerdo al calendario vigente, a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal.

**PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA**



**GLORIA MANSILLA M.**



**CLAUDIO ANDRADE K.**



**GARÍN MAYORGA M.**



**PATRICIA PAILLAN P.**



**EDUARDO BAHAMONDE B.**



**BLANCA CULUN R.**



**CRISTINA VARGAS V.**  
Secretaria Municipal



**BLAGOMIR BRZTILO A.**  
Alcalde y Presidente  
Concejo Municipal Primavera